



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los  
peruanos

# PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES

**Equipo de Uso Racional de Medicamentos  
Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los  
peruanos

## POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS (R.M. N° 1240-2004/MINSA)

- 1) Acceso universal a medicamentos esenciales
- 2) Regulación y calidad de medicamentos
- 3) Promoción del uso racional de medicamentos

“Petitorio Nacional Único para  
el Sistema Público de Salud”





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

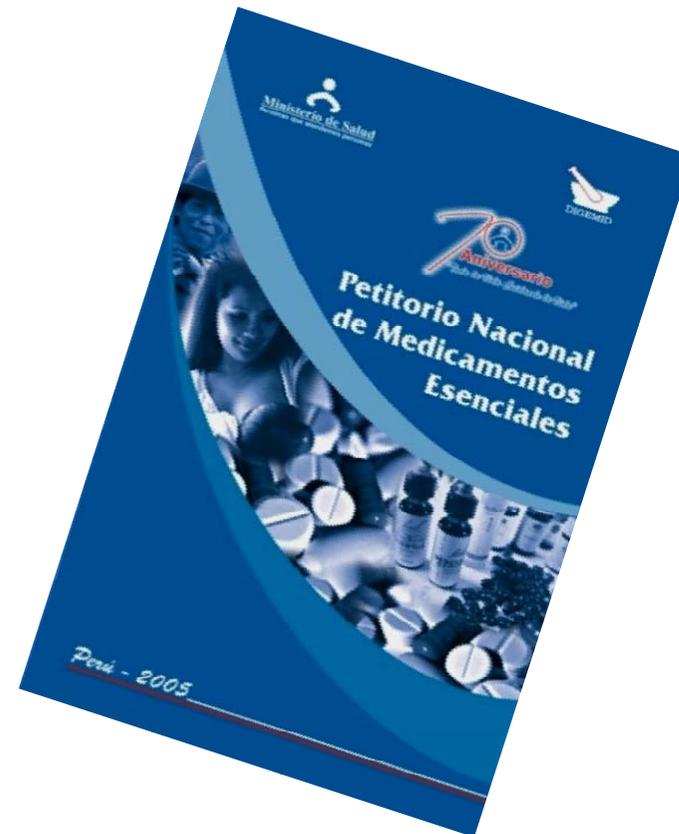


1935 2010

Promoviendo la salud de los  
peruanos

## SELECCIÓN RACIONAL

- Selección de ME: proceso participativo a nivel nacional
- PNME 2005: 365 principios activos y 578 presentaciones farmacéuticas





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los peruanos



PERÚ

Ministerio de Salud



# PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935



2010

Promoviendo la salud de los

## Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales 2007 - 2009 Proceso

- 2007 - 2008: Grupo Impulsor y conformación de un grupo técnico especializado para revisión de medicamentos en representación de las diferentes Instituciones del Sector Salud.
- 2008: Constitución del Grupo de trabajo multisectorial para elaboración del proyecto “Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales” (R.M. N° 07-2008-PCM).
- Presentación de la Propuesta: 29 de Abril del 2009.
- Aprobación del PNUME: 26 de Enero del 2010.
- Participación en el proceso de destacados profesionales a nivel nacionales e internacionales.
- Permanente asistencia técnica de la DIGEMID.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

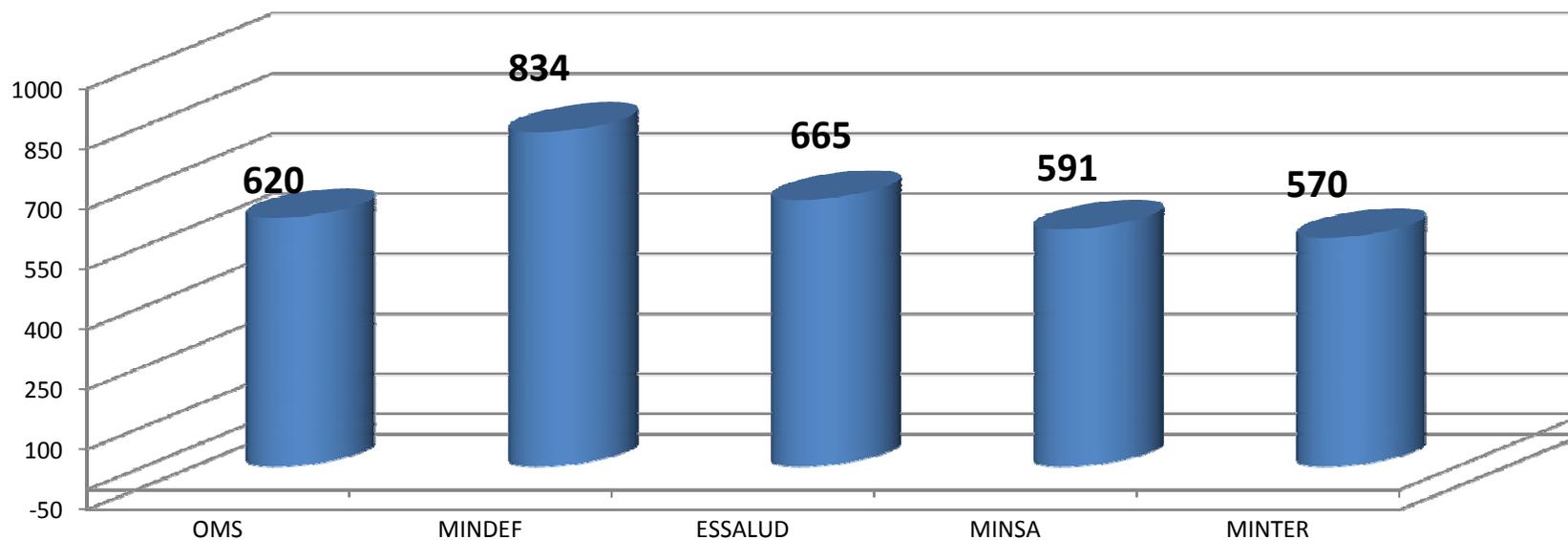
Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los  
peruanos

## PETITORIOS INSTITUCIONALES





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935



2010

Promoviendo la salud de los

## Criterios técnicos para la elaboración de la propuesta del PNUME

- Los medicamentos a ser incluidos en el PNUME deben responder a la definición de Medicamentos Esenciales establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- El PNUME debe tener una visión de salud pública.
- Los medicamentos que forman parte del PNUME deben responder a los criterios de necesidad, eficacia, seguridad, calidad, disponibilidad y costo.
- Para la utilización de medicamentos en situaciones especiales o en grupos específicos de pacientes se deberá elaborar normas complementarias.
- Los medicamentos que forman parte del PNUME deben estar formulados como monofármacos. Las combinaciones a dosis fijas sólo serán aceptadas si han demostrado que aportan beneficios clínicos en relación a los obtenidos individualmente.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los

## Criterios técnicos para la elaboración de la propuesta del PNUME

- Los principios activos que forman parte del PNUME deben ser presentados con el número mínimo de formas farmacéuticas y concentraciones.
- Se deberá evitar la multiplicidad innecesaria de principios activos dentro de un mismo grupo farmacoterapéutico.
- Se deberá establecer las restricciones o recomendaciones específicas de uso para los medicamentos del PNUME que así lo ameriten.
- Los medicamentos que forman parte del PNUME deben ser presentados bajo su Denominación Común Internacional (DCI) evitando especificaciones relacionadas con procesos de fabricación que orienten a un determinado producto farmacéutico.



PERÚ

Ministerio de Salud

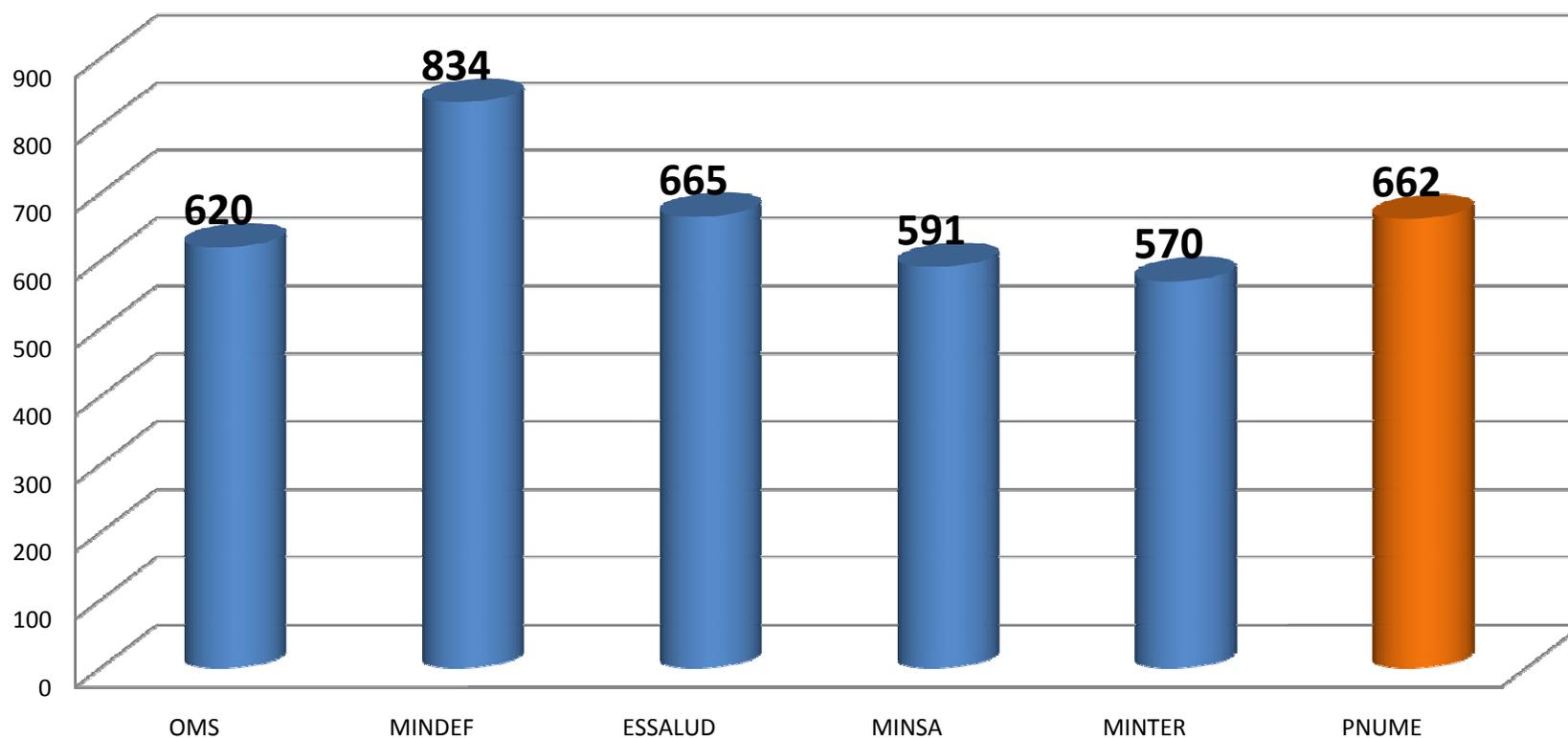
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los peruanos

## PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES



**PNUME: 662 Medicamentos, 428 principios activos y 30 grupos farmacoterapéuticos**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los  
peruanos

El Peruano

Lima, miércoles 27 de enero de 2010

**NORMAS LEGALES 412201**

**SALUD**

## **Aprueban el "Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales"**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 062-2010/MINSA**

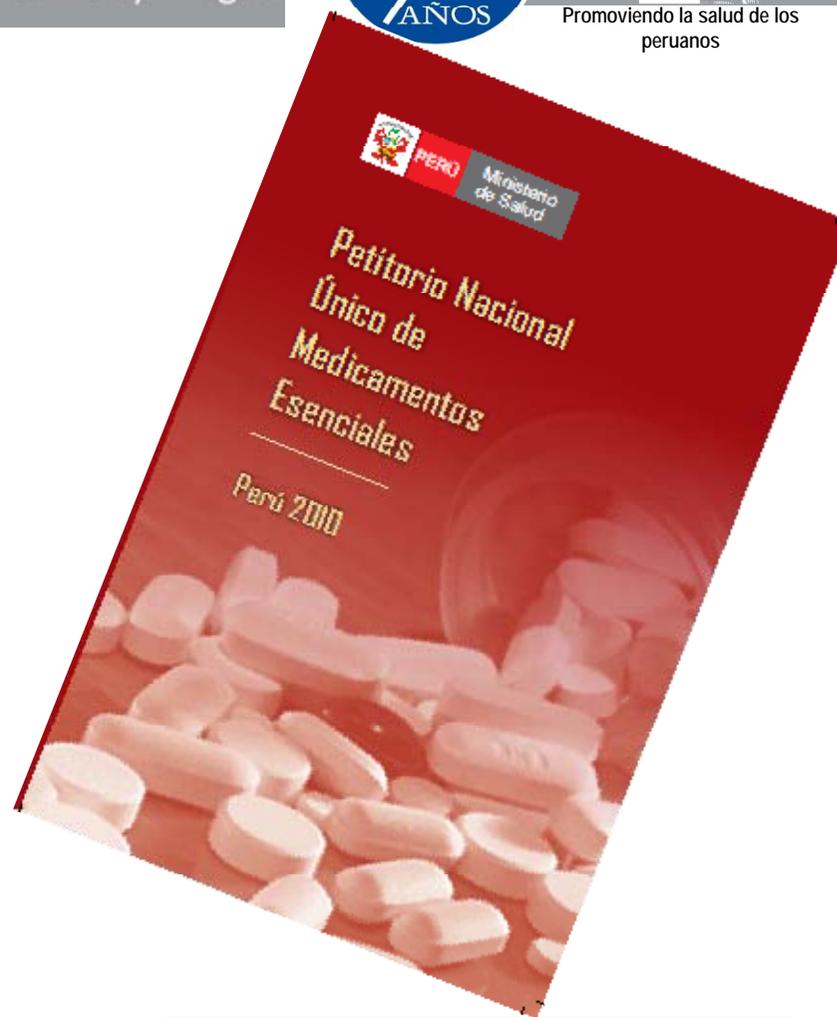
Lima, 26 de enero de 2010

Visto el Expediente N° 08-116593-001, que contiene el Memorandum N° 014-2009-SG/MINSA;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 34 de la Ley N° 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, establece que por resolución ministerial se aprobará el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales de aplicación en el país;

Que, por Resolución Ministerial N° 1240-2004/MINSA se aprobó la Política Nacional de Medicamentos, estableciendo como uno de sus Lineamientos de Política, la Promoción del



www.minsa.gob.pe





## EQUIPO DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS



### INDICADORES DE USO RACIONAL



#### Indicadores 2007

- ▶ Reunión Nacional – Evaluación de Indicadores año 2007



#### Indicadores 2008

- ▶ Indicadores del año 2008
- ▶ Resultados de Evaluación de Indicadores



#### Indicadores 2009

- ▶ Indicadores del año 2009
- ▶ Resultados de Evaluación de Indicadores



#### Indicadores DAUM: MINSA-MEF (Presupuesto por Resultados)

### SELECCION RACIONAL DE MEDICAMENTOS

#### ▶ **Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales**

- **Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales - 2010**
- Libro de Medicamentos Esenciales Genéricos y sus alternativas de Marca
- Adquisición de Medicamentos no considerados en el Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales
  - Resolución Ministerial N° 645-2006
    - Anexos en Formato Excel
  - Informes de Evaluación de Medicamento no considerados en el Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales
    - Periodo 2005 (39 Informes)
    - Periodo 2006 (39 Informes)
    - Periodo 2007 (50 Informes)
    - Periodo 2008 (23 Informes)
    - Periodo 2009 (20 Informes)
    - Periodo 2010 (12 Informes)

#### ▶ Formulario Nacional del Medicamento Esenciales **Updated**

#### ▶ **Comite Farmacológico**

- Resolución Ministerial N° 614-1999
- Resolución Ministerial N° 116-2000

#### ▶ **Reuniones Técnicas**

- Reunión Técnica de Revisión y Actualización del Petitorio

#### ▶ Evaluación de la Situación de los Medicamentos en el Peru

#### ▶ Manual de Buenas Prácticas de Prescripción

#### ▶ Análisis de Productos Farmacéuticos con Registro Sanitario vigente a Junio del 2005 y Disponibilidad de los Medicamentos Esenciales

#### ▶ Reunión Técnica GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS

#### ▶ **Normatividad**

- Decreto Supremo N° 004-2009-SA (Oncológicos y VIH/SIDA)
- Decreto Supremo N° 005-2009-SA (Diabetis)

### USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS PERSONAL DE SALUD



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los  
peruanos

## **Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos Equipo de Uso Racional de Medicamentos**

**[urm@digemid.minsa.gob.pe](mailto:urm@digemid.minsa.gob.pe)**

**Teléfonos: 422-9200 Anexos 411 – 413 – 414**

**4228456 – 4228457**

**Calle Coronel Odriozola N° 103 – 111**

**San Isidro – Lima**